

Estados Unidos declaró a Internet como servicio público en 2016



En junio de 2016 una corte judicial norteamericana declaró **Internet como servicio público y aprobó el principio de «neutralidad en la red»**. Con dos votos positivos y uno en contra la Corte de Apelaciones en Washington falló en aquel momento.

En aquel contexto, quienes apoyaban la ley dijeron que era **necesario asegurar que los proveedores de Internet eviten acuerdos** que puedan favorecer un servicio y bloquear el de la competencia. Compañías como **Netflix, Yelp y Twitter**, por ejemplo, estuvieron de acuerdo.

Luego, en diciembre de 2017, cuando ya gobernaba Donald Trump, la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) de Estados Unidos suprimió la «neutralidad en la red» que protegía internet como un servicio público.



Proveedores de internet ya pueden vender los datos de sus usuarios en EE.UU.

La Comisión, con mayoría republicana, aprobó entonces por tres votos a favor y dos en contra –los demócratas– acabar con el principio de «neutralidad de la red» abanderado por Obama y ratificado en una norma por la FCC en 2015. Esta medida implica que los proveedores de Internet tienen la potestad de bloquear o reducir la velocidad de carga de algunas webs a su antojo.